

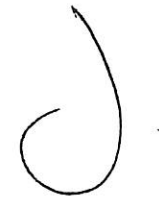
SEGUNDO FALLO DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2015 DIRIGIDA A GRUPOS SOCIALES U ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y PRODUCTORES, CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, QUE CUENTEN CON UNA INICIATIVA PRODUCTIVA Y ESTÉN INTERESADAS E INTERESADOS EN PRESENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA SER APOYADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS EN SU MODALIDAD IMPULSO PRODUCTIVO, A NIVEL NACIONAL.

LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A TRAVES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 12 Y 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.3, 3.7.4 Y 4.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 24 DE DICIEMBRE DE 2014, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "**DIFUSIÓN DE RESULTADOS**" DE LA CITADA CONVOCATORIA, LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EMITE LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

1. SE COMUNICA A LAS PERSONAS CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, INTEGRADAS EN GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y/O PRODUCTORES, QUE EN LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, CELEBRADA EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015, SE APRUEBAN 25 PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONDICIONADO SU PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y A QUE NO TENGAN ADEUDOS VENCIDOS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES DE NATURALEZA SIMILAR.

CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 3.2, 3.3 INCISO a) CRITERIO 5 Y 3.6 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ENTREGARÁN RECURSOS A QUIEN NO SEA POBLACIÓN OBJETIVO, TENGA ADEUDOS CON ALGÚN PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL; QUE NO HAYAN PRESENTADO LA COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYOS PREVIOS O QUE NO ESTÉN AL CORRIENTE CON SUS CAPITALIZACIONES.



PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS:

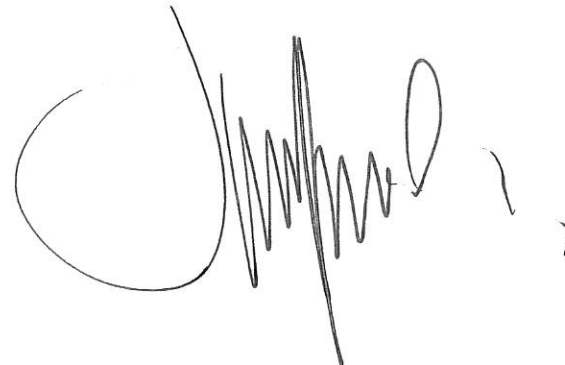
NO	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CLAVE DEL PROYECTO
1	HIDALGO	CUAUTEPEC	21033	MCC/15/IP/13/21033
2	HIDALGO	AGUA BLANCA	21045	MCC/15/IP/ZAP/13/21045
3	HIDALGO	AGUA BLANCA	21069	MCC/15/IP/ZAP/13/21069
4	HIDALGO	AGUA BLANCA	21087	MCC/15/IP/ZAP/13/21087
5	HIDALGO	TEZONTEPEC DE ALDAMA	21924	MCC/15/IP/13/21924
6	HIDALGO	TEZONTEPEC DE ALDAMA	22152	MCC/15/IP/13/22152
7	HIDALGO	TEZONTEPEC DE ALDAMA	22171	MCC/15/IP/13/22171
8	HIDALGO	TEZONTEPEC DE ALDAMA	22173	MCC/15/IP/13/22173
9	HIDALGO	TEZONTEPEC DE ALDAMA	22178	MCC/15/IP/13/22178
10	HIDALGO	TEZONTEPEC DE ALDAMA	22183	MCC/15/IP/13/22183
11	HIDALGO	TEZONTEPEC DE ALDAMA	22190	MCC/15/IP/13/22190
12	HIDALGO	TEZONTEPEC DE ALDAMA	22461	MCC/15/IP/13/22461
13	HIDALGO	TEPATITLÁN	23057	MCC/15/IP/13/23057
14	HIDALGO	TEZONTEPEC DE ALDAMA	23562	MCC/15/IP/13/23562
15	HIDALGO	TEZONTEPEC DE ALDAMA	23632	MCC/15/IP/13/23632
16	HIDALGO	TEZONTEPEC DE ALDAMA	23678	MCC/15/IP/13/23678
17	HIDALGO	TEZONTEPEC DE ALDAMA	23795	MCC/15/IP/13/23795
18	HIDALGO	TEZONTEPEC DE ALDAMA	23815	MCC/15/IP/13/23815
19	HIDALGO	TEZONTEPEC DE ALDAMA	23842	MCC/15/IP/13/23842
20	HIDALGO	TETEPANGO	23873	MCC/15/IP/13/23873
21	HIDALGO	TEZONTEPEC DE ALDAMA	23912	MCC/15/IP/13/23912
22	HIDALGO	TETEPANGO	23926	MCC/15/IP/13/23926
23	HIDALGO	TEZONTEPEC DE ALDAMA	23944	MCC/15/IP/13/23944
24	HIDALGO	TEZONTEPEC DE ALDAMA	23967	MCC/15/IP/13/23967
25	HIDALGO	TEZONTEPEC DE ALDAMA	24038	MCC/15/IP/13/24038

2. SE SOLICITA A LOS REPRESENTANTES LEGALES O SOCIALES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PRESENTAR PREVIA CITA, SUS DOCUMENTOS LEGALES ORIGINALES PARA SU COTEJO EN LAS OFICINAS DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL (*CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO, LA DIRECCIÓN Y EL TELÉFONO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PAGINA www.sedesol.gob.mx*)

3. LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PARA RECIBIR APOYO, UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONANTES MENCIONADAS, DEBERAN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN LA MODALIDAD DE IMPULSO PRODUCTIVO.

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 31 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2015, CUANDO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DETECTE FALTAS DE COMPROBACIÓN, DESVIACIONES, INCUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS O ACUERDOS, O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN RELATIVA A AVANCES Y METAS ALCANZADAS, PODRÁ SUSPENDER LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES E INCLUSIVE SOLICITAR SU REINTEGRO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DADO EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, DEL ESTADO DE HIDALGO, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, FIRMA AL CALCE EL LIC. ONÉSIMO SERRANO GONZÁLEZ, DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE HIDALGO.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'O' followed by a series of vertical, wavy lines and a final flourish.